

Consultoría	Evaluación de final del proyecto “Aportes para la paz: Oportunidades para jóvenes en zonas rurales de Guatemala”.
Identificación del Proyecto en la plataforma MPTF-O Gateway	PBF-IRF-501
Duración de la Consultoría	90 días calendario a partir de la firma del contrato
Fecha de TDR	09 de diciembre 2024

I. Antecedentes

Conexión es una ONG latinoamericana, con oficinas locales en Bolivia, Colombia y Guatemala. A través de nuestros programas buscamos reducir las desigualdades de la región, generando mejores oportunidades de vida para personas y comunidades vulnerables. Trabajamos junto a jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas, afrodescendientes y comunidades vulnerables.

Enmarcamos nuestras acciones en tres programas regionales que conectamos en distintos niveles:

1. Empleo y Emprendimiento Juvenil; 2) Bosques y Paisajes; 3) Protección y Movilización Juvenil, a través de los cuales generamos iniciativa y proyectos en permanente coordinación con nuestros socios locales.

Desarrollamos modelos de intervención e impacto social que co-creamos y co-ejecutamos junto a nuestros aliados, escalando soluciones y oportunidades como respuesta a problemas comunes que enfrentan las poblaciones que priorizamos en nuestra estrategia.

Guatemala, pese a su crecimiento económico relativamente estable, enfrenta desafíos significativos de pobreza, desigualdad y conflictividad social. Estos desafíos se manifiestan particularmente en la Zona de Adyacencia entre Guatemala y Belice, un territorio afectado por conflictos históricos relacionados con la tenencia de tierras, gobernanza territorial y exclusión social, especialmente hacia mujeres y jóvenes indígenas. Este contexto agrava la falta de acceso a servicios básicos y oportunidades, y contribuye al fortalecimiento de actividades ilegales, como el narcotráfico.

El proyecto “**Aportes para la paz: Oportunidades para jóvenes en zonas rurales de Guatemala**”, identificado con el código **00140109**, **PBF/IRF-501**, tiene un presupuesto total de **\$2,000,000 USD** y un periodo de implementación de **24 meses (2023-2025)**. Este proyecto, financiado por el Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF), se encuentra en su etapa de ejecución y responde a la ventana prioritaria de **Promoción de Juventud (Youth Promotion Initiative)**.

El objetivo del proyecto es promover la transformación de conflictos en la Zona de Adyacencia mediante el fortalecimiento de las capacidades de jóvenes diversos y funcionarios municipales en los municipios de **Melchor de Mencos, Poptún, Dolores y San Luis**, departamento de Petén. Esto incluye la creación de espacios de diálogo pacífico y colaborativo que involucren a jóvenes, mujeres y actores locales clave, fomentando acuerdos inclusivos que reduzcan la conflictividad territorial, agraria y social.

II. Contexto: Análisis del conflicto

Siendo Guatemala la economía más grande en Centroamérica, catalogado como un país de ingreso medio alto y de crecimiento económico estable comparado con países vecinos, no ha conseguido una reducción significativa de la pobreza y la desigualdad, debido a su limitada capacidad de inversión pública que restringe tanto la calidad como la cobertura de los servicios públicos, desde educación y salud hasta el acceso al agua, lo que explica la falta de progreso en el desarrollo y las grandes brechas sociales, rezagadas con respecto al resto de América Latina y el Caribe (Banco Mundial, 2021).

a. Conflictividad territorial a partir del diferendo territorial.

El área de intervención de la presente propuesta abarca a la Zona de Adyacencia de la frontera entre Guatemala y Belice, desde el Municipio de San Luis hasta Melchor de Mencos, Petén. Según el Plan Maestro de Áreas Protegidas del Sureste de Petén (CONAP, 2018), la región representa más de un cuarto del territorio de Petén y casi el 50% de la población del departamento. Dicha zona concentra el conflicto del diferendo territorial insular y marítimo, donde Guatemala reclama a Belice 11,030 km² de territorio (Plan Maestro de Áreas Protegidas del Sureste del Petén, 2018). En los municipios indicados, la Zona de Adyacencia afecta las microrregiones de Chiquibul (Melchor de Mencos), Joventé (San Luis), Sabaneta (Poptún) y Montañas Mayas (Dolores).

Al no haber fronteras delimitadas, el conflicto territorial afecta la tenencia, uso y gobernanza de tierras, ya que no hay certeza jurídica ni leyes que viabilicen la inversión pública en dichos territorios, impidiendo, el desarrollo de actividades de las comunidades, las inversiones municipales para mejorar las condiciones de vida y la resolución de conflictos de forma pacífica y dialógica. Esta situación genera desconfianza entre comunidades y hacia los gobiernos y funcionarios municipales los que, contrario a lo esperado, no proponen ningún tipo de diálogo para mediar y buscar soluciones a las demandas de la población.

En el año 2020, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) intentó dar cumplimiento a la Política de Asentamientos Humanos (2020) en la zona, sin obtener resultados porque no motivó la participación ni realizó un proceso de fortalecimiento de las poblaciones excluidas, especialmente de las mujeres y jóvenes indígenas, autoridades comunitarias y alcaldes auxiliares. Al solicitarles directamente la firma de Acuerdos de Cooperación para asentamientos humanos, se profundizó el conflicto territorial porque las comunidades interpretaron que se trataba de un desalojo y expropiación de tierras.

Esta situación provoca un estado de conflictividad latente, con una institucionalidad pública que no tiene las herramientas para solucionar los conflictos de forma pacífica, una población que resuelve sus conflictos muchas veces de forma violenta y una juventud a la que no se le respeta los espacios designados y existentes para que participen de la resolución de conflictos.

b. Conflicto Armado Interno

Durante el conflicto armado interno en Guatemala, en Petén parte de la población del sur del departamento se vio desplazada hacia la capital, México o Belice. Cuando el conflicto terminó se produjo el retorno de dichos refugiados principalmente a los municipios de Poptún y Dolores (entre 1995 y 1998). Dicha situación produjo nuevos asentamientos y conflictividad territorial junto con demandas sociales, políticas y culturales, que afecta hasta la actualidad a la población indígena y rural de la Zona de Adyacencia.

c. Crimen organizado.

Actualmente, la Zona de Adyacencia es afectada por la incursión del narcotráfico para el trasiego de drogas que provienen del exterior, pero también de plantaciones locales. De acuerdo con un informe del Ministerio de Defensa de la Nación, realizado en conjunto con el Ministerio de Gobernación, en 2021 en Petén, principalmente en la Zona de Adyacencia, se inhabilitaron 19 pistas clandestinas, 303.626 matas de marihuana y 437.762 arbustos de coca, junto con 2 narco laboratorios. Esto significó una pérdida para el crimen organizado de más de 2.971.000.000 de quetzales.

Hasta marzo de 2022 se llevaban inhabilitadas 4 pistas clandestinas y casi 100.000 matas de marihuana. Esta situación de vulnerabilidad del territorio favorece el reclutamiento de personas, especialmente jóvenes diversos para desarrollar actividades relacionadas al narcotráfico y el crimen organizado.

Factores de conflicto abordados por el proyecto.

Teniendo en cuenta que los conflictos desarrollados en el punto anterior son estructurales, se desprenden factores de conflicto que generan brechas para la construcción de paz y que son: la falta de capacidad de las municipalidades para solucionar conflictos de forma pacífica y dialógica en la Zona de Adyacencia, la falta de participación de jóvenes diversos en espacios de resolución de conflictos junto con la falta de espacios que fomenten la construcción de paz y con la participación en los espacios existentes para llegar a acuerdos de forma pacífica y no violenta. Abordando estas temáticas se mejorarán los conflictos territoriales mencionados en el punto anterior.

1. Falta de capacidad de las municipalidades para abordar y solucionar de forma pacífica los conflictos en la Zona de Adyacencia.

La capacidad de los 4 municipios del sur de Petén en el abordaje y la resolución de conflictos es débil y carente. Especialmente en el enfoque para la transformación de las problemáticas comunitarias para la construcción de la paz en el territorio. Su mandato legal se fundamenta en el Código Municipal, enfocados en la mediación y coordinación con las entidades con presencia en el municipio para la cohesión y consolidación de la paz.

Los funcionarios públicos y municipales carecen de una formación técnica y metodológica adecuada para atender de manera eficiente y efectiva los conflictos que surgen y que ya existen en las comunidades: territoriales, agrarios, sociales, ambientales y limítrofes.

El tratamiento y la resolución de los conflictos y problemáticas comunitarias no es realizado con base al diálogo. La intermediación y participación de actores clave como jóvenes diversos, mujeres de las comunidades que puedan verse afectadas por conflictos y representantes de entidades locales no tienen el espacio para que puedan intervenir en el marco de la resolución de los conflictos, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos.

Además de ello, se carece de un sistema de monitoreo municipal para el registro de los conflictos en el territorio y el seguimiento respectivo por parte de los actores responsables. Sumado a ello, los procesos de resolución de conflictos no son adecuados para el diálogo y resolución pacífica de las problemáticas, donde se involucren los diferentes actores. A partir de la visita de campo que se realizó, se detectó que en muchas ocasiones son los mismos miembros de la comunidad los que resuelven los conflictos para evitar trabajarlos con la municipalidad, generando en muchas ocasiones escaladas de violencia.

Finalmente, es importante fortalecer las competencias municipales, donde los empleados y funcionarios cuenten con las herramientas para el abordaje de la conflictividad con pertinencia cultural, involucrando a actores que han sido invisibilizados y que son fundamentales para la construcción de la paz.

2. Necesidad de fortalecer el liderazgo de jóvenes y su incidencia en la resolución de conflictos en las comunidades. Necesidad de espacios para jóvenes diversos generadores de paz.

La promoción del liderazgo juvenil y de mujeres jóvenes es escasa en San Luis, Poptún, Dolores y Melchor de Mencos. Los índices de participación ciudadana con enfoque de juventud y género son bajos y eso se evidencia en que las Oficinas Municipales de la Juventud, Dirección Municipal de la Mujer y secretarías municipales, cuentan con bajos registros de comités y comisiones de jóvenes, lo que representan poca cobertura de participación de este sector importante de la población. Esto contribuye que jóvenes diversos y mujeres que habitan la Zona de Adyacencia no cuenten con representatividad en los espacios de participación, toma de decisión e incidencia para la presentación de propuestas de solución a las demandas de la juventud.

Sumado a la falta de promoción del liderazgo, la organización comunitaria de los jóvenes y mujeres, que puede ser por medio de redes, comités y comisiones, no es promovida por diferentes factores: la juventud no tiene un espacio donde puedan reconocerse sus derechos a través de actividades que promuevan la paz y que sean protagonistas en la resolución de conflictos de forma pacífica y dialógica.

Esto genera la carencia de la participación de la juventud, la falta de dichos representantes en los niveles comunitarios y municipales. A ello se suma la falta de autonomía económica que facilite su incursión en actividades que promuevan su desarrollo y mejora de su entorno.

3. Desconfianza de la juventud hacia la institucionalidad pública en el abordaje de la conflictividad.

Existe desconfianza por parte de la juventud hacia la institucionalidad pública en el abordaje de la conflictividad territorial, agraria y social. Para propiciar un aumento de la confianza y generar una real participación de la juventud en la resolución de conflictos se hace necesario fortalecer el Sistema de Consejos de Desarrollo, contemplados en los Acuerdos de Paz, los consejos siendo espacios importantes para abordar los conflictos suscitados en las comunidades mediante el diálogo.

La estructura base de la participación de la población en el Consejo Comunitario de Desarrollo y en el Consejo Municipal de Desarrollo es débil, especialmente en la representación de los pueblos y sectores vulnerables como jóvenes y mujeres. Esto es así porque existe nula representatividad de estos sectores importantes para el desarrollo y solución a las problemáticas en el territorio.

Los Consejos Municipales de Desarrollo son espacios claves, en donde las autoridades de gobierno debe hacerlas participe por mandato para presentar las soluciones o bien realizar acciones que favorezca la atención y transformación de todo tipo de situaciones que aquejan en el municipio, especialmente los conflictos de las zonas rurales y periurbanas. Sin embargo, la representatividad de los jóvenes y mujeres en los COMUDES es nula en los 4 municipios.

A su vez, las comisiones técnicas de los COMUDES no han llevado a cabo actividades para abordar los ejes o temáticas importantes de la población, incluyendo la resolución de conflictos. Esto se debe al desconocimiento en la aplicación de los procedimientos y la forma de operación.

III. Teoría del cambio y marco de intervención

El proyecto Aportes para la paz: Oportunidades para jóvenes en zonas rurales de Guatemala, está diseñado para fortalecer la institucionalidad pública, y promover la agencia de las juventudes en el proceso de diálogo y consenso para la transformación de conflictos en oportunidades para la promoción de una cultura de paz en la Zona de Adyacencia entre Guatemala y Belice que abarca los municipios de Melchor de Mencos, Poptún, Dolores y San Luis en departamento Petén.

El proyecto plantea la teoría del cambio en tres ámbitos de intervención: **Fortalecimiento institucional para la gestión de la conflictividad a partir del diferendo territorial**; el fortalecimiento de capacidades de jóvenes en su diversidad para la participación en la gestión de conflictos y la gobernanza de tierra; y la creación y/o fortalecimiento de espacios de diálogo entre las municipalidades y los jóvenes en su diversidad a través de procesos que promuevan una cultura de paz de forma pacífica y dialógica.

El enfoque programático de fortalecimiento institucional responde **al supuesto que la debilidad de la respuesta institucional ha sido un factor clave que ha contribuido a dinamizar el conflicto en la región**. Tal como se explicó en el análisis de conflicto, existe la necesidad de generar capacidades, habilidades y herramientas para abordar la resolución de conflictos en la región y su impacto en las comunidades mestizas, mopanes y q'eqchi' que la habitan. Por lo tanto, **la teoría de cambio plantea que, al mejorar las capacidades y coordinación institucional, la prestación de servicios y el abordaje de conflictos en el territorio a través del diálogo, entonces se favorecerá la resolución participativa y dialógica de los conflictos**.

El enfoque programático de promover el liderazgo local de jóvenes en su diversidad como agentes para la paz se basa en **el supuesto de que la escasa participación de la juventud e inadecuada formación en resolución de conflictos y el conocimiento de sus derechos, no permiten su agencia en la resolución de los conflictos, contribuyendo a su agudización**. Por lo tanto, **la teoría de cambio plantea que, si las juventudes conocieran y demandaran sus derechos e incrementaran su participación con propuestas y soluciones en el abordaje de la conflictividad, favorecería la transformación de conflictos desde el diálogo y el consenso con enfoque inclusivo**.

El enfoque programático de generar acuerdos en espacios de diálogo entre actores a partir del abordaje de conflictos se basa en **el supuesto que existe debilidad para que las juventudes participen en los mecanismos acordados para solucionar los conflictos y sus demandas**. **La teoría de cambio plantea que, si las juventudes (y en particular las jóvenes mujeres diversas) participan en la negociación e implementación de acuerdos y soluciones para el abordaje de la conflictividad, se fortalece la articulación entre los actores públicos y las juventudes por medio del diálogo, incorporando transversalmente el enfoque de equidad de género, se incrementará la confianza de las juventudes en la respuesta institucional para un mejor abordaje de la conflictividad territorial, agraria y social en la Zona de Adyacencia**.

En sintonía con la teoría de cambio, el proyecto propone fortalecer la institucionalidad pública y las capacidades de diálogo, negociación y consenso de jóvenes diversos y funcionarios (as) de los municipios de Melchor de Mencos, Poptún, Dolores y San Luis en el departamento Petén. También busca promover cambios en la participación de jóvenes en los espacios de interlocución existentes y que se generen acuerdos que contribuyan al abordaje de los conflictos de manera pacífica, inclusiva y colaborativa.

La población prioriza son mujeres, jóvenes y adolescentes de tres etnias que habitan en el territorio priorizado: mestizos (principalmente en Melchor de Mencos y Dolores), mopán y Q'eqchi' (principalmente en Poptún y San Luis).

El objetivo fundamental es la transformación progresiva y sostenida de conflictos en soluciones pacíficas en los territorios mencionados.

La contribución al impacto se expresa a través de 3 resultados, los cuales se describen a continuación:

Resultado 1: Para finales de 2024, ha mejorado la respuesta de las municipalidades de la zona de adyacencia en el abordaje de la conflictividad territorial, agraria y social que afecta a las juventudes.

Para alcanzar este resultado, se trabaja con las municipalidades de Melchor de Mencos, Dolores, Poptún y San Luis, para aumentar la coordinación con otras instituciones públicas en el abordaje de la conflictividad. También se institucionalizarán guías, manuales y acuerdos para el personal de las municipalidades que sirvan como guías institucionales para el abordaje participativo de la conflictividad en el territorio. Se trabajará con personal municipal desarrollando sus habilidades, conocimientos y capacidades con el objetivo de fortalecer las relaciones con la población y resolver conjuntamente, de manera pacífica y por medio de la comunicación los conflictos que se susciten en el territorio. Se fortalecerá a las Oficinas Municipales de la Juventud y Dirección Municipal de la Mujer de los 4 municipios para que participen en los procesos de planificación municipal, que permita asegurar la sostenibilidad de los principales resultados de proyecto, la incorporación de políticas públicas de jóvenes y mujeres, y procesos del proyecto para favorecer la participación de jóvenes diversos y mujeres en los COMUDES Y COCODES de sus municipalidades.

Resultado 2: Para finales de 2024, se ha incrementado la agencia de las juventudes de la zona de adyacencia en el abordaje y transformación de los conflictos que les afectan.

En los municipios de intervención, jóvenes diversos que son actores clave para la región, se encuentran excluidos, sin posibilidades de influencia política, económica ni social. Se trabajará en los 4 municipios con jóvenes diversos en la adquisición de conocimientos y herramientas para aumentar su liderazgo y participación. El objetivo fundamental es que se conviertan en agentes para la resolución de conflictos y constructores de paz, siendo multiplicadores en sus comunidades. Además, se busca que puedan prevenir conflictos, especialmente los relacionados con la violencia basada en género. A su vez, se promocionará el liderazgo femenino porque es necesario que las mujeres de los municipios de la Zona de Adyacencia puedan participar de los espacios de toma de decisión para la resolución de conflictos y que sean agentes de cambio para prevenir nuevos conflictos especialmente la violencia basada en género por medio de la promoción de derechos.

Resultado 3: Para finales de 2024, se ha aumentado la confianza de las juventudes en la institucionalidad pública en el abordaje de la conflictividad territorial, agraria y social en los municipios priorizados de la zona de adyacencia.

Para contribuir a alcanzar este resultado, se fortalecerán los espacios de diálogo existentes en la región a nivel local, brindándoles metodologías y herramientas para mejorar la participación multi

actor, la comunicación y los acuerdos para la resolución de los conflictos. Las herramientas incorporarán acciones para cada uno de los espacios de diálogo ya existentes en el territorio. Dichos espacios específicamente lo constituyen la Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente (MITA); la mancomunidad de municipalidades del sur de Petén (MANMUNISURP); los consejos comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODE) y los consejos municipales de Desarrollo (COMUDE). Las herramientas tendrán enfoque de género y considerarán a los actores vulnerables, promoviendo la participación de las mujeres y jóvenes diversos. Se considerarán acciones de socialización que servirán para replicar estas prácticas en otros territorios. Se fortalecerá la institucionalidad de los gobiernos locales por el respeto y protección de los Derechos Humanos. Además, se busca fomentar y fortalecer formas asociativas que incluyan la participación libre y segura de jóvenes diversos en estado de vulnerabilidad, favoreciendo liderazgos fuertes que respondan a los desafíos que implica el proceso de paz.

La ejecución programática de estos tres resultados ha sido liderada por CONEXIÓN en asocio con cuatro Organizaciones no Gubernamentales (ONG) que conforman el consorcio del proyecto, siendo estas las siguientes:

- **Asociación Balam, ONG**
Asociación con sede en el municipio de San Benito y Poptún del departamento de Petén, ha sido quien lidera la implementación de algunas acciones relevantes, tales como: La Red Comunitaria para el monitoreo de la conflictividad, los acuerdos de colaboración entre CONAP, Municipalidad y Comunidad, la gestión pertinente y oportuna para abrir espacios de participación de la juventud y de las mujeres en el sistema de consejos de desarrollo a nivel comunitario, municipal y departamental y el fortalecimiento de las comisiones del COMUDE, entre otras.
- **Asociación de Amigos por el Desarrollo y la Paz (ADP)**
Asociación con sede en Alta Verapaz, encargada de la implementación de una mesa de abordaje de la conflictividad liderada por las municipalidades de los cuatro municipios de intervención, la generación de acuerdos para el abordaje de conflictos comunitarios, el fortalecimiento de capacidades de las y los funcionarios municipales e institucionales, el fortalecimiento de capacidades e instituciones para fomentar la cultura de rendición de cuentas sobre conflictividad, entre otras acciones.
- **Asociación SODEJU-FUNDAJU**
Asociación con sede en Ciudad de Guatemala, que ha liderado la formulación y aprobación de políticas públicas en favor de las juventudes y de las mujeres fortaleciendo la capacidad municipal para el seguimiento e implementación de estas. El fortalecimiento de capacidades de liderazgo y participación en las juventudes rurales para participar en espacios cívicos y de toma de decisión política dentro del Sistema de consejos de desarrollo, especialmente COMUDE promoviendo acciones de incidencia en el abordaje de la conflictividad, entre otras.
- **Fundación Propetén**
Fundación con sede en la Isla de Flores del departamento de Petén, que ha implementado el fortalecimiento de capacidades en temas de género y violencia en contra de la mujer en el contexto de la conflictividad territorial que existe en las comunidades limítrofes de zona de adyacencia, formado lideresas que participan en los COMUDES, como parte al reconocimiento de sus derechos en la participación cívica-política de su localidad.

IV. Propósito y alcance de la evaluación

Esta evaluación del proyecto “Aportes para la paz: Oportunidades para jóvenes en zonas rurales de Guatemala” brinda una oportunidad para analizar de manera inclusiva los logros alcanzados, evaluando su valor agregado en la consolidación de la paz en los municipios priorizados de la Zona de Adyacencia. El objetivo principal es determinar **el impacto del proyecto en áreas clave como la gestión de conflictos territoriales, sociales y agrarios, el fortalecimiento del liderazgo juvenil, y la creación de espacios de diálogo inclusivos**. Y analizar como el proyecto contribuyó a transformar los factores de conflicto, tales como la falta de capacidad de las municipalidades para abordar y solucionar de forma pacífica los conflictos en la Zona de Adyacencia, y la necesidad de fortalecer el liderazgo de jóvenes y su incidencia en la resolución de conflictos en las comunidades.

La evaluación examinará el grado en que el proyecto ha cumplido con sus objetivos y resultados esperados en la promoción de la paz y la cohesión social. Además, proporcionará lecciones clave sobre enfoques innovadores y prácticas exitosas en la consolidación de la paz, identificando también áreas donde el desempeño podría mejorarse para futuras intervenciones. Este ejercicio tiene un doble propósito: garantizar la rendición de cuentas y facilitar el aprendizaje, contribuyendo a la planificación y ejecución de proyectos similares con mayor efectividad y sostenibilidad.

Objetivo general

La evaluación medirá el cumplimiento del objetivo y los tres resultados del Proyecto aplicando los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad, así como los criterios específicos del PBF: **catalización, sensibilidad al tiempo, inclusión de género y juventud, sensibilidad al conflicto, y tolerancia al riesgo e innovación**. Este análisis se centrará en los impactos alcanzados en los municipios priorizados, evaluando cómo las intervenciones contribuyeron al abordaje de la conflictividad territorial, social y agraria, así como a la construcción de paz de manera inclusiva y sostenible.

Adicionalmente, la evaluación documentará *lecciones aprendidas, buenas prácticas* y enfoques innovadores, proporcionando recomendaciones prácticas para retroalimentar futuros proyectos con un enfoque similar.

Objetivos específicos

- **Evaluar la pertinencia y relevancia del proyecto:** Determinar en qué medida el proyecto aborda a los factores claves del conflicto relacionados con la conflictividad territorial, social y agraria en el territorio priorizado, su alineación con el Marco Estratégico PBF 2020-2025 y las prioridades nacionales. Además, evaluar la inclusión de enfoques transversales como género, derechos humanos, multiculturalidad y juventud.
- **Evaluar la eficacia y eficiencia del proyecto:** Evaluar hasta qué punto el proyecto financiado por PBF, ha transformado los factores de conflictividad territorial, social y agraria en los territorios priorizados a través de las intervenciones. Esto incluye medir los cambios generados y comparar los resultados con la línea de base y evaluar la eficiencia del proyecto considerando su estrategia de implementación, los arreglos institucionales, así como sus sistemas de gestión y operación.

- **Evaluar la sostenibilidad de las intervenciones:** Evaluar la sostenibilidad de las acciones buscando vincularlas a propuestas para proyectos futuros con el mismo enfoque y generar recomendaciones.
- **Evaluar la inclusión de la agenda de Mujer, Paz y Seguridad:** Determinar si el proyecto ha promovido activamente la participación de mujeres y jóvenes en los procesos de consolidación de la paz, garantizando un enfoque sensible al género y de juventud.
- **Valorar el efecto catalítico de las intervenciones y el enfoque sensible al conflicto:** Evaluar si el proyecto ha evitado causar daño, ha promovido la inclusión y ha tenido un efecto catalítico en la reducción de la conflictividad, de acuerdo con la teoría de cambio planteada.
- **Documentar buenas prácticas y lecciones aprendidas:** Identificar y documentar buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación programática y de los enfoques transversales del proyecto.

Alcance de la evaluación

El alcance de la evaluación comprenderá el periodo desde marzo 2023 a febrero 2025. La misma se realizará basándose en los datos disponibles en el momento de la evaluación y con los actores clave identificados por el proyecto.

La evaluación abarcará tres fases: preparatoria, implementación directa y cierre. En la fase de implementación directa, se trabajará con la población meta definida en el marco lógico, involucrando a las municipalidades, instituciones responsables del manejo de la conflictividad y organizaciones co-implementadoras del consorcio y personal coordinador del proyecto. Además, se evaluarán los avances programáticos y financieros, considerando el contexto y el territorio priorizado. La evaluación incluirá visitas a los municipios y comunidades beneficiarias del proyecto.

Población meta

- 800 jóvenes comprendidos en un rango de edad entre 15 y 29 años del territorio priorizado
- 4 municipalidades con énfasis en las Direcciones Municipales de la Mujer y Oficinas de la Juventud de Melchor de Mencos, Dolores, Poptún y San Luis
- Instituciones con corresponsabilidad en el abordaje de la Conflictividad: CONAP, SEGEPLAN, FONDO DE TIERRAS, MAGA, MUNICIPALIDADES.
- Socios Estratégicos: MITA, MANMUNISURP, OEA, CONAP

Priorización del territorio:

El proyecto aportes para la paz a focalizado su intervención en la zona sur del Petén en cuatro municipios y 12 comunidades limítrofes, a continuación, se detallan:

- **Melchor de Mencos:** La Rejoya, Flores de Chiquibul y el Arenal, se considera en menor proporción el casco urbano.
- **Dolores:** San Marcos, Valle de la Esmeralda, Monte de los Olivos, El Naranjito, se considera en menor proporción el casco urbano.
- **Poptún:** La Compuerta, El Carrizal, Sabaneta, se considera en menor proporción el casco urbano.
- **San Luis:** Poité Centro, Santa Cruz, se considera en menor proporción el casco urbano.

A continuación, se plantean preguntas generadoras para orientar el análisis y fortalecer la comprensión del alcance y los criterios de evaluación:

a. Alcance

- ¿Los gobiernos locales, las instituciones que abordan la conflictividad, y los líderes comunitarios, apoyan los objetivos del proyecto?
- ¿En qué medida el proyecto contribuye al Objetivos de Desarrollo Sostenible 16?
- ¿Son los medios de comunicación establecidos, los apropiados para expresar los progresos del proyecto?
- ¿El proyecto implementó campañas de divulgación y de sensibilización de forma adecuada?
- ¿Se contempló la inclusión de la perspectiva de género, derechos humanos, multiculturalidad y de juventud en la planificación e implementación de actividades?

b. Criterios de evaluación:

Pertinencia y relevancia

Valorar la pertinencia y relevancia de los resultados alcanzarlos en comparación con su situación inicial medida en la línea de base, en el marco de las siguientes acciones:

- La situación actual de las juventudes rurales y el surgimiento de nuevas oportunidades para ellos, a través de la formación recibida por el proyecto.
- Los factores que les afectan y la propuesta de abordaje para mantener e incrementar la participación de las juventudes en los espacios políticos de toma de decisión (COCODES, COMUDES, CODEDE)
- Las expectativas e intereses de las juventudes rurales relacionada con su participación en los espacios de toma de decisión (COCODES, COMUDES, CODEDE), para el abordaje de la conflictividad territorial, social y agraria y su participación en la generación de propuestas.
- La situación actual de las municipalidades de los cuatro municipios priorizados Direcciones Municipales de la Mujer y Oficinas de la Juventud, Juzgados Municipales en la atención a las juventudes rurales y el abordaje de la conflictividad, con especial atención en las comunidades priorizadas.
- Evaluar la situación actual de las municipalidades en los cuatro municipios priorizados, con un enfoque en las Direcciones Municipales de la Mujer y las Oficinas de la Juventud, para determinar su capacidad de atender a las juventudes rurales y abordar de manera efectiva la conflictividad, prestando especial atención a las comunidades priorizadas
- Examinar las expectativas e intereses de los aliados estratégicos del proyecto, incluyendo las organizaciones co-implementadoras, las instituciones y organizaciones que integran la Comisión de Transformación de Conflictos y Consolidación de la Paz en el marco de la Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente (MITA). También se analizarán las perspectivas de los directores de las dependencias municipales priorizadas, como la Dirección Municipal de la Mujer y la Oficina de la Juventud, así como de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

A continuación, se presentan algunas preguntas generadoras para facilitar la comprensión

- ¿En qué medida el proyecto abordó a los factores clave del conflicto y los factores de paz identificados en el análisis del conflicto?
- ¿Cómo contribuyó el proyecto a los objetivos estratégicos de consolidación de la paz en el momento de su diseño y durante su implementación?

- ¿La teoría del cambio del proyecto fue comprensible, basada en evidencia y revisada a lo largo de la implementación?
- ¿Los grupos objetivo participaron en el diseño del proyecto y fueron sus necesidades adecuadamente atendidas?
- ¿Cómo se han involucrado las mujeres y los jóvenes en el diseño del proyecto y qué impacto ha tenido esta participación?
- ¿Fue el proyecto pertinente para abordar los factores generadores de la conflictividad territorial, social y agraria y contribuir a la prevención y gestión de ésta?
- ¿En qué grado la estrategia de focalización geográfica y de personas beneficiarias, así como la dinámica territorial, gobernanza local influyeron en la coordinación e implementación de actividades del proyecto?

Eficiencia

Por eficiencia entenderemos la medida en como los recursos (fondos, conocimientos, tiempo, etc.) se tradujeron en resultados hasta el momento de la evaluación:

- Analizar la relación costo-beneficio: ¿Se realiza un uso eficiente de los recursos disponibles?
- Analizar si el diseño del proyecto fue propicio para contribuir al alcance de los resultados.
- Analizar la estrategia de sostenibilidad del proyecto.

Seguidamente, se plantean algunas preguntas generadoras para orientar el análisis

- ¿Ha sido oportuna la disponibilidad de insumos y acciones?
- ¿Se gestionaron los recursos del proyecto de manera eficiente, asegurando el máximo impacto con el mínimo costo?
- ¿El plan de trabajo tiene un enfoque en la gestión basada en resultados? De no ser así, ¿en qué manera se reorientó la planificación para enfocarse en resultados?
- ¿El proyecto cuenta con un apropiado control financiero?
- ¿Cuál es el balance de la relación entre los resultados obtenidos y la inversión de recursos en el marco del proyecto considerando el análisis del presupuesto asignado y ejecutado?
- ¿Qué tan efectiva fue la dotación de personal y la planificación del proyecto para alcanzar los objetivos propuestos?
- ¿Se utilizaron adecuadamente los datos y sistemas de monitoreo para la toma de decisiones durante la implementación?
- ¿Cómo se implementaron estrategias para garantizar la igualdad de género y la participación de jóvenes en la consolidación de la paz?
- ¿Qué factores contribuyeron o limitaron el éxito del proyecto en alcanzar sus resultados?

Eficacia

Por eficacia entendemos el grado de avance del cumplimiento de los productos del proyecto a la fecha.

- Analizar los factores que contribuyen hacia el logro de los resultados, a nivel de productos, efectos e impacto, incluyendo tanto las acciones ejecutadas, planificadas y las imprevistas.
- Analizar cuáles de las estrategias implementadas fueron más exitosas para el logro de los resultados.
- Evaluar quiénes han sido los grupos más beneficiados con la ejecución del proyecto.
- Analizar el manejo de riesgos políticos, sociales, territoriales, y financieros relacionados con la ejecución del proyecto.

- Analizar en que grado el Proyecto ha logrado que sus acciones alcancen a los grupos más vulnerables.
- Valorar si el proyecto ha promovido un mayor acceso de oportunidades relacionadas con la agencia e incidencia ciudadana de las juventudes y mujeres rurales en los espacios de toma de decisión.
- Analizar si los resultados esperados por el proyecto pueden variar considerando el contexto político, social, territorial y económico del territorio de intervención.

A continuación, se presentan algunas preguntas generadoras para facilitar la comprensión:

- ¿En qué medida el proyecto logró los objetivos previstos y cómo contribuyó a la visión estratégica de consolidación de la paz en el área de intervención?
- ¿Qué factores facilitaron y/o limitaron la consecución de los resultados?
- ¿Cuáles fueron los principales desafíos y cómo se abordaron?
- ¿Cuáles fueron las contribuciones del proyecto en la intervención de determinadas conflictividades/factores de conflicto y la consolidación de la paz en los territorios en donde el proyecto fue implementado?
- ¿Se identificaron y gestionaron de manera efectiva los riesgos asociados al proyecto?
- ¿Qué tan efectiva fue la coordinación y sinergia entre las organizaciones implementadoras y los grupos meta para alcanzar los resultados esperados?
- ¿El sistema de monitoreo del proyecto capturó datos relevantes y suficientes sobre los resultados de consolidación de la paz, permitiendo una evaluación precisa de los logros alcanzados?
- ¿El Monitoreo y Evaluación Basado en la Comunidad aportó elementos clave para generar evidencias del impacto del proyecto en la vida de los principales beneficiarios?
- ¿Cómo integró el proyecto la igualdad de género y la participación de jóvenes en las actividades de consolidación de paz y qué efectos tuvieron estas acciones en el logro de los resultados?
- ¿Qué tan adecuada y clara fue la estrategia de focalización del proyecto para garantizar una intervención eficaz en términos de localización geográfica y selección de beneficiarios prioritarios?

Sostenibilidad:

Por sostenibilidad entenderemos la condición que garantiza que los resultados e impactos positivos del proyecto perduren de forma duradera después de la fecha de su conclusión.

- Analizar hasta qué punto los avances logrados en términos de productos implementados y planificados del proyecto son sostenibles, una vez que finalice el mismo.
- Identificar en qué medida el proyecto ha fortalecido las sinergias entre los actores claves como las municipalidades, instituciones que abordan la conflictividad, juventudes y mujeres rurales organizadas.
- Identificar estrategias de sostenibilidad para ser implementadas en el corto plazo.

Seguidamente, se plantean algunas preguntas generadoras para orientar el análisis y fortalecer la comprensión del alcance:

- ¿Se han realizado acciones de fortalecimiento institucional y éstas son sostenibles?
- ¿El Proyecto ha acordado con las municipalidades, mecanismos financieros y económicos que aseguren una continuidad de los productos una vez finalizado?
- ¿En qué medida los actores claves, gobiernos locales e instituciones sectoriales usan los conocimientos y las experiencias adquiridas a través del proyecto?

- ¿Hay riesgos sociales o políticos que puedan poner en riesgo la sostenibilidad de los resultados del proyecto?
- ¿Hay suficiente sensibilización de los socios estratégicos y actores clave para que apoyen a los objetivos de largo plazo del proyecto?
- ¿Hasta qué punto hay superposiciones o brechas entre el proyecto y los servicios o el apoyo brindado por otros actores?
- ¿Qué medidas se tomaron para garantizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto una vez concluido?
- ¿Cuál es el nivel del compromiso de las instituciones y otras partes interesadas para la institucionalización de los resultados del proyecto y dar continuidad a las iniciativas?
- ¿El diseño de la intervención incluyó una estrategia efectiva de sostenibilidad y salida que promueva la apropiación local?

A continuación, se presentan preguntas generadoras para el abordaje de los enfoques transversales del proyecto:

Género, Juventud y Derechos humanos:

- ¿En qué medida el proyecto apoyó iniciativas para la consolidación de la paz con perspectiva de género, de juventud y de derechos humanos?
- ¿En qué medida el proyecto consideró los diferentes desafíos, oportunidades, limitaciones y capacidades de las mujeres y la juventud en su diseño (incluso dentro del análisis de conflictos, declaraciones de resultados y marcos de resultados) e implementación?
- ¿En qué medida los compromisos asumidos en la propuesta del proyecto para la consolidación de la paz con perspectiva de género y de juventud, particularmente con respecto al presupuesto, se cumplieron durante la implementación?
- ¿En qué medida el proyecto potenció la agencia, los mecanismos de interlocución y coordinación de mujeres y jóvenes en el contexto de conflictividad?

Enfoque de sensibilidad al conflicto no hacer daño

- ¿El proyecto minimizó impactos negativos y potenció impactos positivos en el abordaje de la conflictividad?
- ¿Se aplicó un enfoque explícito de sensibilidad al conflicto durante la implementación del proyecto?
- ¿Qué mecanismos se establecieron para monitorear continuamente el contexto y mitigar los impactos negativos no intencionados?
- ¿El proyecto fomentó capacidades internas para garantizar un enfoque sensible al conflicto a largo plazo?
- ¿De qué manera se tuvieron en cuenta las dinámicas de género y la participación de jóvenes para evitar exacerbar tensiones durante la implementación del proyecto?

Enfoque Catalítico financiero y no financiero

- ¿Fue el proyecto catalizador desde el punto de vista financiero, programático o político?
- ¿El efecto catalizador es un resultado directo de las actividades del proyecto?
- ¿Se desarrollaron alianzas estratégicas que maximizaron el impacto del proyecto y fomentaron la integración de nuevas partes interesadas, tanto a nivel nacional como internacional, en iniciativas de paz?
- ¿El proyecto removió barreras políticas, institucionales o sociales que previamente bloqueaban el progreso en los esfuerzos de consolidación de la paz?

- ¿Cuál fue el impacto de estos cambios en la voluntad política o prácticas institucionales de los actores locales?

Tolerancia al riesgo e innovación

- ¿Qué estrategias específicas se emplearon para garantizar la seguridad y participación de mujeres y jóvenes en contextos de alto riesgo?
- ¿En qué medida fue novedoso el enfoque del proyecto, y qué lecciones específicas pueden derivarse para implementar enfoques similares en otros contextos?
- ¿Qué innovaciones específicas se introdujeron para facilitar la participación efectiva de mujeres y jóvenes en el proyecto?

V. Aspectos metodológico:

La metodología de la evaluación final estará centrada en el análisis de los resultados alcanzados por el proyecto, considerando como referencia la teoría del cambio, el análisis de conflictos, los ejes transversales y la estrategia de implementación. Se espera que la metodología combine enfoques cualitativos y cuantitativos, garantizando la credibilidad, relevancia y validez de los resultados obtenidos.

Las metodologías para la recopilación de datos pueden incluir, pero no necesariamente limitarse a:

- **Revisión documental** clave para el entendimiento del contexto, POA's de los socios, documentos que soportan la planificación, actividades y resultados de la intervención (se proveerá la documentación necesaria a partir de la firma de la consultoría).
- **Entrevistas semiestructuradas y grupos focales** con los socios y participantes del proyecto, incluyendo juventudes, mujeres, gobiernos locales e instituciones del gobierno central con presencia en el territorio de intervención. El evaluador o evaluadora será responsable de diseñar las preguntas de evaluación en función de los criterios establecidos y elaborar un guion para las entrevistas. Todas las entrevistas deberán llevarse a cabo bajo estricta confidencialidad, asegurando el anonimato de los participantes. Asimismo, el informe de evaluación final no debe vincular comentarios específicos a personas individuales. En todo momento, se deberá garantizar un equilibrio en la representación de hombres y mujeres.
- **La revisión y análisis de datos** correspondiente debe garantizar la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación de manera clara y asegurar que las conclusiones y recomendaciones (utilizando la triangulación) deben basarse en evidencia.

Los principales enfoques para tomar en cuenta para el diseño metodológico son los siguientes:

- La evaluación final tomará los criterios de pertinencia-relevancia, eficacia-impacto, eficiencia, sostenibilidad y los enfoques de los ejes transversales.
- Contemplar mecanismos y procedimientos adecuados para el análisis de los factores internos y externos (contexto) al proyecto que contribuyeron o limitaron el logro de los resultados y metas establecidos en el marco de resultados.
- La metodología debe ser participativa, objetiva y oportuna de acuerdo con la población meta (juventudes y mujeres rurales, funcionarios(as) institucionales, empleados(a) municipales), debe considerar análisis cualitativo y cuantitativo.
- Asegurar la utilización de instrumentos pertinentes.

- Diseñar una muestra representativa de los actores claves a entrevistar, asegurando la representatividad geográfica y temática, esta selección de la muestra debe asegurar criterios pertinentes.
- Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas como resultado de la implementación operativa y sustantiva del proyecto, en el contexto de los resultados alcanzados y realizar recomendaciones concretas.

VI. Coordinación

La consultoría se desarrollará bajo la supervisión del director de País, Coordinadora de Programas y la responsable de Monitoreo y Evaluación de CONEXIÓN Guatemala.

VII. Productos esperados (Entregables)

La/el consultor o equipo consultor deberá entregar los siguientes productos:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Producto 1: Plan de trabajo	Plan de trabajo, cronograma, instrumentos de recopilación de información cualitativa y cuantitativa
Producto 2: Informe preliminar	Informe preliminar con los resultados de la evaluación
Producto 3: Informe final	Informe final con los resultados de la evaluación y observaciones incorporadas

Producto 1: Plan de trabajo

a. Plan de trabajo que incluya cronograma e instrumentos de recolección de información

El plan de trabajo deberá ser presentado en un plazo máximo de cinco días calendario a partir de la firma del contrato. Este documento deberá incluir el propósito y alcance de la evaluación, los criterios de evaluación establecidos, una descripción detallada de las fuentes de información (incluyendo la lista de actores clave a entrevistar), las técnicas e instrumentos para la recolección de datos, las actividades principales y un cronograma detallado. CONEXIÓN, a través del director de País, la Coordinadora de Programas y la responsable de Monitoreo y Evaluación del proyecto, podrán sugerir y proponer ajustes técnicos que se considere pertinentes.

Producto 2: Informe preliminar

b. Informe preliminar con resultados de la evaluación que incluya los principales resultados

Se elaborará un informe preliminar en idioma español de 20 páginas máximo, debiéndose presentar en un plazo que no exceda los 60 días calendario a partir de la aprobación del plan de trabajo e instrumentos de recopilación de información. Este debe incluir resumen ejecutivo, que destaque los principales hallazgos con la siguiente estructura:

- Portada
- Lista de acrónimos y siglas
- Tabla de contenidos, incluyendo la lista de anexos
- Resumen ejecutivo (3 páginas)
- Introducción: antecedentes y contexto del proyecto

- f. Descripción del proyecto que incluya marco de resultados y factores externos que probablemente afectan el éxito de mismo.
- g. Propósito y objetivos
- h. Metodología implementada
- i. Resultados de la evaluación final (estructurados de acuerdo con los objetivos de la evaluación)
- j. Descripción, valoración y análisis interpretativo de los resultados obtenidos
- k. Conclusiones
- l. Recomendaciones
- m. Lecciones aprendidas
- n. Bibliografía
- o. Anexos que contengan: instrumentos utilizados, descripción de las entrevistas e investigación realizada en el territorio.
- p. Minutas de reuniones y entrevistas.
- q. Fotografías, videos, audios, etc.

El informe preliminar se presentará inicialmente al equipo del proyecto en formato de informe y presentación. Posteriormente, será socializado con las organizaciones co-implementadoras y el Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas. Las observaciones y comentarios recibidos durante este proceso de retroalimentación deberán ser considerados por el equipo evaluador para la elaboración del informe final.

Producto 3: Informe final

c. Informe final: que incluya los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones finales.

El informe final deberá ser presentado en idioma español, y debe puntualizar las observaciones y aportes recibido en el proceso de devolución de resultados, que incluya las recomendaciones y conclusiones; debe presentarse bajo la misma estructura del informe preliminar (inciso b). Este deberá ser entregado en un plazo que no exceda los 25 días calendario a partir del envío de las observaciones al informe preliminar.

El informe final será socializado en formato de informe y presentación, en primer lugar, con el equipo del proyecto y posteriormente con las organizaciones co-implementadoras y el Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, Debe incluir las recomendaciones y conclusiones.

Los 3 productos serán entregados en un original impreso y copia electrónica en formato Word y Power Point (según sea el caso). El informe final aprobado deberá presentarse además en versión PDF.

VIII. Lugar y plazo

- La consultoría se desarrollará mediante un cálculo muestral en las 12 comunidades priorizadas por el proyecto de los municipios de Melchor de Mencos, Dolores, Poptún y San Luis y en las cuatro municipalidades ubicadas en las cabeceras de cada municipio.
- La duración de la evaluación será de 90 días calendario a partir de la contratación de los servicios, en un lapso que no exceda a los 90 días.

IX. Proceso de adquisición a través de la oferta de servicios

El proceso se realizará con enfoque competitivo, publicando la convocatoria en redes sociales y otros medios masivos. Los consultores interesados deberán presentar una oferta técnica y una económica con los siguientes documentos:

- a. Carta de la presentación de la propuesta firmada por los consultores, indicando el nombre de la/él líder del equipo.
 - b. La propuesta técnica deberá tomar en cuenta los términos de referencia, incluyendo la descripción de la metodología, indicando instrumentos y herramientas que se utilizarán.
 - c. La descripción de los recursos a utilizar (personal, viajes, etc.) y el cronograma de trabajo
 - d. Las hojas de vida del consultor/a o equipo consultor orientado según el perfil requerido, donde se indiquen los trabajos más relevantes o referencias de trabajos anteriores (máximo 3 páginas por consultor)
 - e. Presentar respaldos del CV, títulos, diplomas entre otros, DPI (Documentos Personal de Identificación), RTU, RENAS del equipo consultor.
 - f. Si es empresa debe estar legalmente constituida y presentar CV institucional, RTU-Jurídico, RENAS del equipo consultor.
- La propuesta económica deberá detallar lo siguiente:
 - a. Honorarios
 - b. Materiales, pasajes y viáticos
 - c. Costos operativos u otros gastos asociados
 - d. Los costos deben incluir el pago de impuestos de ley

Los honorarios brutos deben incluir todos los costos inherentes para el desarrollo de la consultoría:

- Impuesto sobre la renta (ISR); CONEXIÓN retiene el 5% o 7% en concepto de Impuesto sobre la Renta sobre la base del monto total de honorarios.
- En caso de que el consultor(a) o empresa consultante esté sujeto a un régimen tributario especial asumirá la responsabilidad directa de las declaraciones y pago del ISR.

La consultoría no incluye viáticos fuera de la propuesta económica y se debe incluir todos los costos relacionados con el desarrollo de la evaluación, incluyendo traslado, alimentación hospedaje del equipo consultor y de los beneficiarios que serán parte de la evaluación si fuera necesario. Los pagos serán en la moneda indicada en el contrato.

X. Criterios de evaluación

El proceso de evaluación de las ofertas de servicios estará en función de:

- | | |
|---|-----------|
| a. Oferta Técnica | hasta 40% |
| b. Oferta Económica | hasta 30% |
| c. Capacidad del consultor/a / empresa consultora | hasta 30% |

XI. Modalidad de Contrato

Se suscribirá un contrato de consultoría de naturaleza civil-mercantil, confirmado la independencia entre las partes, no generando por tanto vínculo laboral entre las partes, derecho a compensación por tiempo de servicios, ni beneficios sociales alguno.

Para el cumplimiento de la entrega de los productos y otras condiciones los presentes Términos de Referencia (TDR) son parte integral del contrato de prestación de servicios.

El consultor/ra o empresa consultora, debe contar con equipo de cómputo y comunicación propio, además de sus propios medios para movilización.

XII. Forma de Pago

El pago de la consultoría se hará en tres momentos, sobre el monto total de la consultoría:

- El 40% contra entrega y aprobación del Producto 1: inciso a Plan de trabajo, (producto 1)
- El 30% contra entrega y aprobación del Producto 2; inciso b. Informe preliminar de hallazgos, (producto 2)
- El 30% contra entrega y aprobación del Producto 3: inciso c. Informe final que incluya las conclusiones y recomendaciones finales (Producto 3)

XIII. Propiedad Intelectual

Cualquier documento o material, así como, los resultados y productos que resulten de los servicios profesionales objeto de la presente consultoría, será propiedad exclusiva de CONEXIÓN quien será el único habilitado para disponer de sus resultados.

XIV. Confidencialidad

Toda información obtenida por el consultor/a o empresa consultora, así como sus informes, los documentos que produzca y los comentarios recibidos por CONEXIÓN y las organizaciones co implementadoras del proyecto y el Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, relacionados con la ejecución la consultoría, deberá ser considerada CONFIDENCIAL, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la organización contratante.

XV. Perfil requerido

El perfil del consultor, equipo o institución (persona natural o jurídica). El consultor/equipo deberá acreditar que cumple con el siguiente perfil:

Formación Académica

- Estudios universitarios en ciencias sociales, economía, diseño, planificación y evaluación de proyectos o carrera afín.
- Estudios relacionados con conflictividad social, territorial, agraria.

Experiencia

- Al menos 5 evaluaciones de línea de base, intermedias o finales de proyectos para organismos nacionales o internacionales.
- Al menos 3 evaluaciones de línea de base, intermedia, o finales realizando análisis de contextos, especialmente análisis de las limitaciones y oportunidades para el sector de la juventud y mujeres en territorios afectados por conflictividad territorial, social y agraria.
- Al menor 2 evaluación de proyectos relacionados con conflictividad social, territorial y agraria.
- Manejo de metodologías para la recopilación de información cuantitativas y cualitativas, aplicando herramientas de captura, manejo y análisis de datos.

Conocimientos

- Con conocimiento de los cuatro municipios de intervención: Melchor de Mencos, Poptún, Dolores y San Luís, Petén, y sus dinámicas urbanas y comunitarias
- Con conocimientos sobre juventudes rurales, equidad de género, derechos humanos e interculturalidad.

- Capacidad para sistematizar procesos (redacción de informes, sistematización de información obtenidas a través de entrevistas, encuestas, grupos focales, otros.
- Disponibilidad para viajar hacia la zona de intervención del proyecto

Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre los presentes Términos de Referencia por escrito al correo electrónico: n.cano@conexionla.org y j.bustamante@conexionla.org a más tardar **el 07 de febrero 2024**.

Enviar documentación requerida a más tardar **15 de febrero 2025** a las 24:00 horas a los siguientes correos electrónicos: Eva Pinzón e.pinzon@conexionla.org; Nora Cano n.cano@conexionla.org; Johana Bustamante j.bustamante@conexionla.org; Ivanova Valenzuela i.valenzuela@conexionla.org.